

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS. -

REF.: Regularícese asientos contables
Pago Indemnización que indica.

DECRETO EXENTO N° 93 .- /

Curacautín, 08 de marzo del 2022.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto de Pago N° 2, de fecha 07/01/2022, que cancela finiquito a nombre de don Jorge Calliñir Brito, por un monto de \$ 12.992.542.
- 2.- El correo electrónico de fecha 08/02/2022, del Sr. Auditor de la Unidad de Control Municipal, que devuelve el mencionado decreto por error en monto de pago del feriado proporciona incluido en finiquito;
- 3.- El nuevo Decreto de Pago N° 44, de fecha 28/02/2022, por la suma de \$ 12.802.237, que reemplaza el decreto de pago N° 2 indicado en número 1;
- 4.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 5.- El Decreto Ex. N° 854, de fecha 28/06/2021, que designa a don Víctor Manuel Barrera Barrera como Alcalde de la comuna de Curacautín.
- 6.- El Decreto Ex. N° 280, de fecha 14.02.2022, que designa como Jefe (R) del Departamento de Educación en calidad de reemplazo y sostenedor a don Patricio Fernando Aguilera Vásquez y delega facultades de firma y administración, y
- 7.- Considerando, la necesidad de eliminar los asientos contables, proveniente del decreto de pago N° 2.

DECRETO:

- 1.- ELIMÍNESE asientos contables del decreto de pago N° 2, de fecha 07/01/2022, correspondiente a pago de indemnización a don Jorge Calliñir Brito.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GLEENDA WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIO AGUILERA VÁSQUEZ
JEFE (R) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

PFAV/gwt/ chov /mofa
DISTRIBUCION

- Finanzas D.A.E.M
- Archivo D.A.E.M

MÁT.: Decreto Ex. N° 93, 08/03/2022, QUE ANULA DECRETO DE PAGO.